

PROGRAMA PRINCIPAL 06

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI

06.1 Servicios de arbitraje y mediación

06.2 Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio

Reseña

130. En los últimos bienios, la labor del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (el “Centro”) ha girado en torno a la solución de controversias en materia de nombres de dominio, como respuesta a la intensa demanda de servicios de alcance internacional, rápidos y fiables, para hacer frente a la ocupación ilegítima del ciberespacio. Sin embargo, el Centro también ha prestado servicios de arbitraje y mediación en otras controversias relativas a la propiedad intelectual, suscitadas por la infracción de patentes, acuerdos de coexistencia de marcas y de elaboración de programas informáticos, y varios instrumentos de concesión de licencias. Se prevé que el número de casos de arbitraje y mediación del Centro seguirá aumentando, en respuesta a la creciente demanda mundial de métodos alternativos de solución de controversias en materia de propiedad intelectual, y gracias a la aceptación de que goza el Centro entre los sectores interesados tanto por la experiencia que ha ido acumulando a lo largo de los años como por la disponibilidad de árbitros y mediadores designados por la OMPI que cuentan con conocimientos especializados en distintos aspectos de la propiedad intelectual.

131. El Centro seguirá promoviendo la protección de la propiedad intelectual en el sistema de nombres de dominio, en asociación con las autoridades pertinentes, los registradores de nombres de dominio, y los administradores de dominios correspondientes a códigos de países. El Centro seguirá trabajando en el marco de las recomendaciones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI como consecuencia del Primer y Segundo Procesos de la OMPI relativos a los Nombres de Dominio de Internet; en particular, la aplicación de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) ha sido un medio muy eficaz contra el registro de mala fe por terceros de nombres de dominio que infringen los derechos de titulares de marcas. Para atender a esa demanda muy dinámica, el Centro planifica su labor de solución de controversias en materia de nombres de dominio valiéndose de la más moderna infraestructura, que incluye la administración de

casos por Internet, la elaboración de documentos tipo de la OMPI, y la creación de una base de datos de la OMPI sobre gestión de casos.

132. Para perfeccionar su mecanismo de solución de controversias, el Centro ofrecerá oportunidades de formación en técnicas de arbitraje y mediación aplicadas a las controversias en el ámbito de la propiedad intelectual a juristas de los Estados miembros. En el bienio 2004-2005 se dará prioridad a las actividades de divulgación destinadas a juristas y a organizaciones de profesionales de la propiedad intelectual. El Centro hará hincapié en la colaboración con otros programas de la OMPI y con las organizaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales pertinentes, para fomentar la capacitación de mediadores y árbitros especializados en propiedad intelectual procedentes de los países en desarrollo y países que han optado recientemente por la economía de mercado.

133. La posición estratégica del Centro como único proveedor mundial de servicios calificados de solución alternativa de controversias en materia de propiedad intelectual permite que la OMPI complemente los servicios de protección mundial que presta en el marco de los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, y brindar a los inventores y los creadores de todo el mundo servicios cada vez más completos y de alcance mundial relativos tanto a la protección como a la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Los servicios mundiales de la OMPI constituirán una eficaz opción adicional para los usuarios del sistema de propiedad intelectual, contribuirán al mejoramiento de la infraestructura correspondiente, y a la paulatina eliminación de los obstáculos que frenan la explotación eficaz de los derechos por los usuarios no tradicionales del sistema de propiedad intelectual, como las Pymes y las empresas de los países en desarrollo.

SUBPROGRAMA 06.1

SERVICIOS DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Objetivo: Mejorar la protección de la propiedad intelectual mediante el arbitraje y la mediación en controversias en ese ámbito.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
Aumento del número de casos de arbitraje y mediación.	• Número de demandas interpuestas en virtud de los Reglamentos de la OMPI. • Número de solicitudes de designación de árbitros y mediadores de la OMPI.

134. En este subprograma se prevé la prestación de servicios de solución de controversias en materia de propiedad intelectual que respondan a las solicitudes de mediación y arbitraje en virtud del Reglamento de Mediación de la OMPI, el

Reglamento de Arbitraje de la OMPI y el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI.

135. El Centro interviene hoy en un número creciente de controversias relativas a derechos de propiedad intelectual y seguirá promoviendo la sensibilización acerca de su mecanismo de solución alternativa de controversias, mediante talleres para árbitros, mediadores y representantes de las partes interesadas en la propiedad intelectual, y mediante la publicación de guías y otro material de información. La calidad de sus servicios mejorará con el perfeccionamiento de su amplia base de datos sobre árbitros y mediadores de todas las regiones especializados en propiedad intelectual, lo cual permitirá designar árbitros y mediadores altamente competentes y confiables para las distintas controversias en la materia.

Actividades

- Administrar las demandas interpuestas en virtud de los Reglamentos de la OMPI y remitir a los árbitros y mediadores incluidos en la lista que mantiene la Organización;
- promover la solución de controversias en materia de propiedad intelectual elaborando y ofreciendo programas de formación especializada en arbitraje y mediación para profesionales de la propiedad intelectual, y organizando conferencias en este ámbito;
- producir, publicar, difundir en Internet, y presentar información relacionada con el arbitraje y la mediación en materia de propiedad intelectual;
- emprender programas de capacitación y divulgación junto con otras instituciones, en particular, de los países en desarrollo y los países en transición a economías de mercado, con el fin de incrementar el número de árbitros y mediadores de la OMPI procedentes de dichos países.

SUBPROGRAMA 06.2

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE NOMBRES DE DOMINIO

Objetivo: Perfeccionar y aplicar el marco jurídico de protección de la propiedad intelectual en el sistema de nombres de dominio.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Protección eficaz de la propiedad intelectual en los gTLD.	• Aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la OMPI respecto de distintas cuestiones, entre ellas, las que surjan de los Procesos de la OMPI relativos a los Nombres de Dominio de Internet. • Número de casos resueltos en materia de gTLD.
2. Protección eficaz de la propiedad intelectual en los ccTLD.	• Cantidad de mejoras introducidas por los administradores de ccTLD en la concepción o gestión de mecanismos de protección de la propiedad intelectual, incluidos los procedimientos de solución de controversias. • Número de casos resueltos en materia de ccTLD.

136. El marco jurídico de base para la protección de la propiedad intelectual en el sistema de nombres de dominio de Internet se creó a raíz del primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet y se concretizó en la llamada Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme). Durante el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet fueron examinados otros aspectos de ese marco jurídico. El objetivo de este subprograma es llevar adelante esa labor y perfeccionar el marco vigente, tanto para los dominios genéricos de nivel superior (gTLD) como para los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD).

137. La OMPI se ha hecho merecedora de la confianza de partes procedentes de todo el mundo en lo relativo a la administración y solución de controversias en materia de nombres de dominio. El Centro ha tramitado casos principalmente relacionados con los dominios .com, .net, y .org. También ha administrado procedimientos provisionales para la solución de unas 15.000 controversias planteadas en el período de arranque de los dominios de creación más reciente, como .biz y .info. En otros 100 casos administrados por la OMPI se trataba de nombres registrados en los más de 30 dominios correspondientes a códigos de países cuyas autoridades de registro han adoptado de forma oficial los servicios del Centro.

138. El Centro seguirá mejorando la calidad de sus servicios plurilingües en relación con todas las políticas que administra, ampliando así el acceso a este medio de solución de controversias relativas a los derechos de marcas.

Actividades

- Seguir con atención toda la actualidad en ese ámbito y adoptar las medidas necesarias para mejorar la protección de la propiedad intelectual y los identificadores conexos en el sistema de nombres de dominio;
- examinar los procedimientos de registro de nombres de dominio con miras a determinar si satisfacen los criterios mínimos de protección de la propiedad intelectual;
- mantener una versión actualizada de las prácticas óptimas de la OMPI sobre prevención y solución de controversias en materia de propiedad intelectual relacionadas con los ccTLD;
- elaborar procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio en cooperación con las autoridades de registro de los gTLD y los ccTLD;
- organizar talleres relativos a nombres de dominio, así como reuniones de expertos en la materia;
- administrar las demandas en materia de nombres de dominio que se interpongan ante el Centro.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

139. El total de los recursos, 5.914.000 francos suizos, refleja una disminución de 746.000 francos suizos, es decir el 11,2% respecto del importe correspondiente del bienio 2002-2003.

140. Para gastos de personal se han consignado 4.668.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 519.000 francos suizos, es decir el 9,9%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 4.148.000 francos suizos para puestos, lo que refleja un número igual de puestos, la incidencia durante todo el bienio de la supresión de nueve puestos, la reclasificación de cuatro puestos a un grado superior, y
- ii) 520.000 francos suizos para gastos de personal temporero.

141. Para viajes y becas se han consignado 410.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 97.000 francos suizos, es decir el 31,3%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 270.000 francos suizos para 50 misiones del personal,
- ii) 100.000 francos suizos para viajes de terceros en relación con la celebración de seminarios y talleres sobre arbitraje y mediación y
- iii) 40.000 francos suizos para becas.

142. Para servicios contractuales se han consignado 734.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 204.000 francos suizos, es decir el 21,9%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 100.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos varios relacionados con la organización de seminarios y talleres,
- ii) 534.000 francos suizos para servicios de consultores, y
- iii) 100.000 francos suizos para gastos de imprenta, es decir, para sufragar los gastos de impresión de material sobre arbitraje y mediación.

143. Para gastos de operación se han consignado 82.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 140.000 francos suizos, es decir el 63,1%. Esa cifra abarca recursos destinados a sufragar los gastos de comunicación y otros gastos varios.

144. Para equipos y suministros se han consignado 20.000 francos suizos, a fin de sufragar la compra de suministros y materiales.

Cuadro 9.6 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 06, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003 Revisado	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta
		Programa		Costo		Total		
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	
	A	B	B/A	C	C/A	D=B+C	D/A	E=A+D
I. Por subprograma								
06.1 Servicios de arbitraje y mediación	5.427	(1.327)	(24,5)	(39)	(0,7)	(1.366)	(25,2)	4.061
06.2 Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio	1.258	581	46,2	14	1,1	595	47,3	1.853
TOTAL	6.685	(746)	(11,2)	(25)	(0,4)	(771)	(11,5)	5.914
II. Por objeto de gasto								
Gastos de personal	5.220	(519)	(9,9)	(33)	(0,6)	(552)	(10,6)	4.668
Viajes y becas	310	97	31,3	3	1,0	100	32,3	410
Servicios contractuales	933	(204)	(21,9)	5	0,5	(199)	(21,3)	734
Gastos de operación	222	(140)	(63,1)	--	--	(140)	(63,1)	82
Equipo y suministros	--	20	--	--	--	20	--	20
TOTAL	6.685	(746)	(11,2)	(25)	(0,4)	(771)	(11,5)	5.914

B. Variación de puestos por categoría del puesto

Categoría del puesto	2002-2003 Revisado A	Variación de puesto B-A	2004-2005 Propuesta B
Profesionales	2	4	6
Servicios generales	11	(4)	7
TOTAL	13	-	13

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma		Total
	1	2	
Gastos de personal			
Puestos	3.114	1.034	4.148
Costos de personal temporero	491	29	520
Viajes y becas			
Misiones del personal	20	250	270
Viajes de terceros	--	100	100
Becas	--	40	40
Servicios contractuales			
Conferencias	--	100	100
Consultores	384	150	534
Publicaciones	--	100	100
Gastos de operación			
Comunicaciones y otros	52	30	82
Equipo y suministros			
Suministros y material	--	20	20
TOTAL	4.061	1.853	5.914